

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ANULACIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO DEL PERÍODO CORRIENTE
<b>Institución</b>	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a la anulación de los comprobantes de pago por concepto de aportes, fondos de reserva y extensión de cónyuge, del periodo corriente (mes anterior).

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son los empleadores adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de anulación de comprobantes de pago del período corriente. Para mayor información consulte nuestra página web: [www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec).

**Dirigido a:**

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

**Tipo de Resultado:**

Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.

**Resultado a obtener:**

- Comprobante de pago anulado

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

- Clave patronal
- Cédula de identidad o ciudadanía

## ¿Cómo hago el trámite?

### Trámite virtual - Aplicativo

Para realizar este trámite, el comprobante de pago debe estar en estado GENERADO. No aplica para los comprobantes de pago en estado cancelado, depositado, congelado, parcial, vencido o anulado.

#### Indicaciones:

1. Ingrese al portal web del IESS ([www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec)), haga clic en 'Trámites virtuales', seleccione 'Empleadores'. Link: <https://www.iess.gob.ec/empleador-web/pages/principal.jsf>
2. Seleccione la opción 'Generación, Consulta e impresión de comprobantes'.
3. Ingrese su número de cédula de ciudadanía y clave.
4. Dé clic en 'Comprobantes' y escoja la opción 'Anulación de comprobantes'.
5. Digite el número y tipo de comprobante; y, dé clic en 'Anulación de comprobante de pago', coloque una observación por la que anula el comprobante de pago. (Recuerde que solo puede anular comprobantes de Aportes, Fondos y Extensión de salud del período anterior.)
6. Dé clic en la opción 'Aceptar' y luego en 'Cerrar'.

#### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

#### Opción Virtual:

Portal web 24 horas

## Base Legal

- [REGLAMENTO DE ASEGURAMIENTO, RECAUDACION Y GESTION DE CARTERA, RESOLUCION CD 625. Art. 220.](#)

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Atención al ciudadano  
**Correo Electrónico:** [atencionalusuario@iess.gob.ec](mailto:atencionalusuario@iess.gob.ec)  
**Teléfono:** 593 23945666

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	04	0	197

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>	<b>Volumen de Atenciones</b>
2026	03	0	194
2026	02	0	152
2026	01	0	313
2025	12	0	204
2025	11	0	142
2025	10	0	4536
2025	09	0	5219
2025	08	0	4276
2025	07	0	7600
2025	06	1	5427
2025	05	0	5093
2025	04	0	4827
2025	03	0	13623
2025	02	0	9198
2025	01	0	12018
2024	12	0	4
2024	11	0	8
2024	10	0	12
2024	09	0	3
2024	08	0	10
2024	07	0	9
2024	06	0	4
2024	05	1	5
2024	04	0	13

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0